

10263-13

# 353

4245(89)

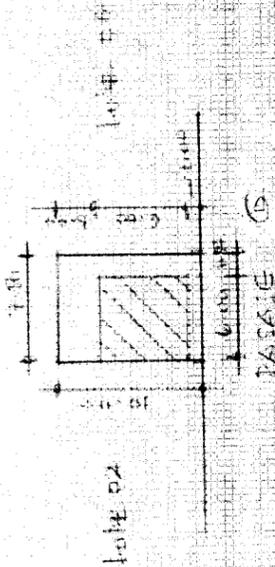
2176403

la pradera Z-A (REV)

PAGE 05

Lot 1

Lot 11 (ote 10)



#02-1100

16/11/00

STACION INGENIERIA DE MONEDA, AMBA  
 18/11/00  
 Valle 515-144, 16/11/00  
 Compraventa 12-15-05  
 FACHO MONEDA 07/01/00  
 COMPAÑIA  
 SELLO Denonacion  
 L-0522-R

MODO DE PROPIEDAD

1  PROPIEDAD INDIVIDUAL

2  PROPIEDAD CONVENCIONAL

3  VARIOS PROPIETARIOS

4  OTRO (ESPECIFIQUE)

TIPO DE PROPIEDAD

1  PROPIEDAD INDIVIDUAL

2  PROPIEDAD CONVENCIONAL

3  VARIOS PROPIETARIOS

4  OTRO (ESPECIFIQUE)

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

1  PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

2  PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN

3  PROYECTO DE AMPLIACIÓN

4  OTRO (ESPECIFIQUE)

Mieler Ceceño JOSEFA Esperanza

DATOS DEL PROPIETARIO

CIUDAD: Medellin

CALLE: Carretera a Medellin

NO. DE CASA: 130922436-8

NO. DE TELÉFONO: 130722436-6

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES							ENTREPIESO INFERIOR O CONTRAPISO				PISO						ENTREPIESO SUPERIOR				TUM. BAOS		INDICADORES GENERALES							ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN														
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	no tiene	caña	madera o lata (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	tabique modular (vidrio, madera)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o encementado	vinyl o granito fundido	baldosa	parquet o mayolica	alfombra	mármol/marmetón	caña	cañe (paja)	madera	zinc	ruberoild	asbesto	cemento	hormigón	teja	si tiene	no tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental		madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene	sobrepuestas	emprotadas	no tiene	sobrepuestas	emprotadas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1° orden	bueno
38	40	41	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	53
39	41	42	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	54
40	42	43	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	55
41	43	44	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	56
42	44	45	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	57
43	45	46	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	58
44	46	47	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	59
45	47	48	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	60
46	48	49	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	61
47	49	50	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	62
48	50	51	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	63
49	51	52	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	64
50	52	53	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	65
51	53	54	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	66
52	54	55	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	67
53	55	56	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	68
54	56	57	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	69
55	57	58	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	70
56	58	59	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	71
57	59	60	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	72
58	60	61	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	73
59	61	62	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	74
60	62	63	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	75
61	63	64	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	76
62	64	65	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	77
63	65	66	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	78
64	66	67	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	79
65	67	68	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3																																							



2176403

C.10 263

\$4820.26

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**  
DONACION

**De** \_\_\_\_\_

**Otorgada por** LA SEÑORA JOSEFA ESPERANZA MIELES CEDEÑO

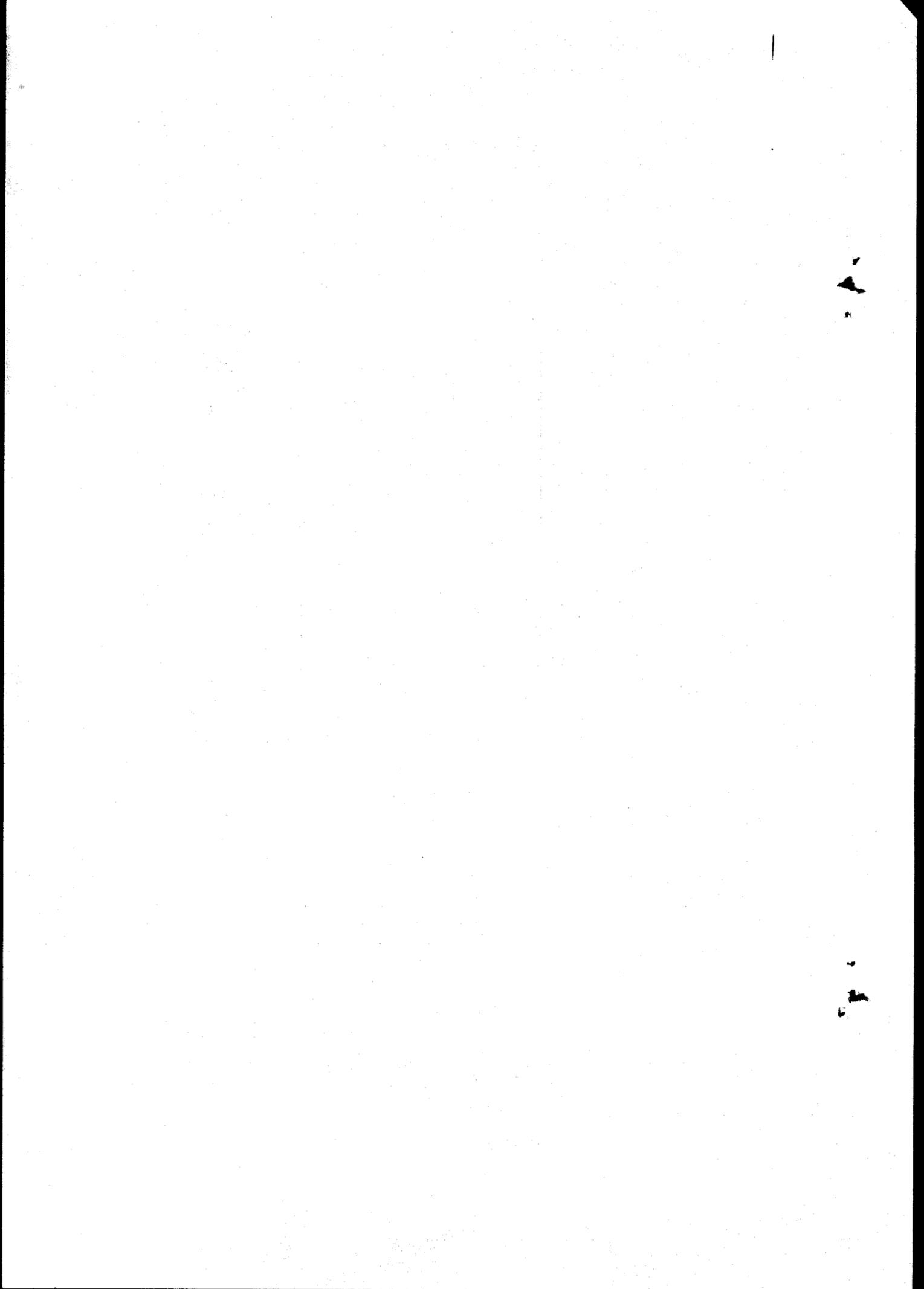
**A favor de** SU HIJO SEÑOR FERDINAND EUSTACIO PONCE  
MIELES.-

**Cuántia** USD \$ 4,820.26

**Autorizado por la Notaria**  
**ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** PRIMER **No.** 2013.13.08.04.P02423

**Manta, a** 26 **de** MARZO **de** 2013



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.004.P2423

 DONACIÓN OTORGA LA SEÑORA JOSEFA ESPERANZA  
MIELES CEDEÑO; A FAVOR DE SU HIJO SEÑOR  
FERDINAND JUSTACIO PONCE MIELES.-

CUANTIA : USD \$ 4,820.26

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de marzo del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE" la señora JOSEFA ESPERANZA MIELES CEDEÑO, por sus propios derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres ~~ceros~~ <sup>o</sup> cero tres uno siete ocho cinco guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La Donante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



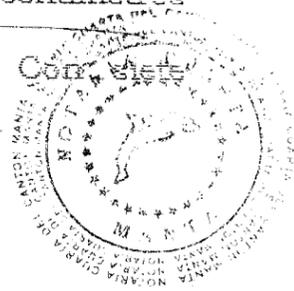
parte, en calidad de "DONATARIO" el señor FERDINAND EUSTACIO PONCE MIELES, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete dos dos cuatro tres seis guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agregó a esta escritura como documento habilitante. El Donatario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES** .- Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, por una parte, la señora JOSEFA ESPERANZA MIELES CEDEÑO, por sus propios y personales derechos, en calidad de

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

DONANTE: y, por otra parte, el señor FERDINAND  
EUSTACIO POZUECO MIELES, quien comparece por sus  
propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos  
"EL DONATARIO". - SEGUNDA : ANTECEDENTES.- La

Donante señora JOSEFA ESPERANZA MIELES CEDEÑO,  
declara que es dueña y propietaria de un bien inmueble,  
signado con el número VEINTIUNO de la Manzana I,  
ubicado en la Pradera I - A de la Parroquia Los Esteros  
del cantón Manta, el mismo que lo adquirí en mi estado  
civil viuda por compra que le hiciera a la señora Johanna  
Vanessa Loor Moreira y cónyuge, según consta de la  
Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria  
Pública Cuarta del cantón Manta, el uno de julio del año  
dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la  
Propiedad del cantón Manta, el catorce de julio del año  
dos mil nueve.- Bien inmueble que tiene las siguientes  
medidas y linderos : POR EL NORTE : Con diez metros  
cincuenta centímetros y lindera con lote número Veintidós  
de la Manzana I; POR EL SUR : Con diez metros cincuenta  
centímetros y lindera con lote número Veinte de la Manzana  
I; POR EL ESTE : Con siete metros cincuenta centímetros  
y lindera con pasaje G; y, POR EL OESTE : Con siete

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



metros cincuenta centímetros y lindera con lote número  
Veintiocho y Veintinueve de la Manzana I.- Con una  
superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS  
CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.-

**TERCERA : DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora JOSEFA ESPERANZA MIELES CEDEÑO, por sus propios y personales derechos dona, cede y transfiere a su hijo : FERDINAND EUSTACIO PONCE MIELES, quien adquiere y acepta para sí, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, signado con el número VEINTIUNO de la Manzana I, ubicado en la Pradera I - A de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, cuyos linderos y medidas consta en la cláusula anterior. **CUARTA : CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación se la fija de conformidad al Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que ascienden a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS.- **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La donación de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades donadas, con todos sus derechos, usos,

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del donatario, quien declara que concede muy bien la propiedad que por este acto recibe.

**SEXTA : DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

**SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **OCTAVA : LAS DE ESTILO.**- Usted Señora Notaria, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRAO BRIONES.

Afiliado al Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE.- *af*

*Emieles de Ponce*

JOSEFA ESPERANZA MIELES CEDEÑO  
C.C.No.- 130031785-4

*Ferdinand Eustacio Ponce Mielés*

FERDINAND EUSTACIO PONCE MIELES  
C.C.No.- 130722436-8



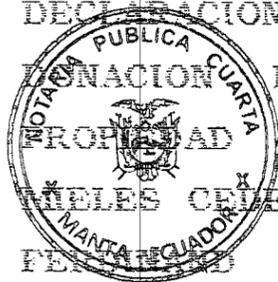
*Calypso Cedeno*

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.PTE0206

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA  
DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE  
PROPIEDAD DE LA SEÑORA JOSEFA ESPERANZA  
MIELES CEDEÑO; A FAVOR DE SU HIJO SEÑOR  
EUSTACIO PONCE MIELES.-



CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de marzo del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece y declara, la señora **JOSEFA ESPERANZA MIELES CEDEÑO**, por sus propios derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cero tres uno siete ocho cinco guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es,

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, manifiestan: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es mi voluntad la de Donar el bien inmueble, a favor de mi hijo: FERDINAND EUSTACIO PONCE MIELES, signado con el número VEINTIUNO de la Manzana I, ubicado en la Pradera I - A de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirí en mi estado civil viuda por compra que le hiciera a la señora Johanna Vanessa Loor Moreira y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Comunicación celebrada en la Notaría Pública Cuarta del  
cantón de Manta, el día uno de julio del año dos mil nueve,  
debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del  
cantón de Manta, el día catorce de julio del año dos mil nueve.

Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos.  
POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y  
líndera con lote número Veintidós de la Manzana I; POR  
EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y líndera  
con lote número Veinte de la Manzana I; POR EL ESTE:  
Con siete metros cincuenta centímetros y líndera con  
pasaje G; y, POR EL OESTE: Con siete metros cincuenta  
centímetros y líndera con lote número Veintiocho y  
Veintinueve de la Manzana I.- Con una superficie total de  
SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y  
CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Declaro así mismo  
que esta donación no afecta en nada a mi patrimonio,  
puesto que tengo recursos económicos suficientes para  
subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará  
con el fin de proteger el futuro de mi hijo antes  
mencionado. En tal virtud, solicito que mediante Acta  
Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mi  
referida hijo". Declaración que la hace con la anuencia  
de los testigos: SEGUNDO ABELARDO MOREIRA

MENDOZA y EFRAIN IGINIO QUIMIS GOROZABEL

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



personas probadas e idóneas quienes acreditan lo  
declarado. La compareciente se ratifica en el contenido  
íntegro de su declaración, la misma que complementada con  
sus documentos habilitantes queda constituida en  
Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída  
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí,  
la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales,  
se procedió en unidad de acto. DOY FE. - 9/

*Emilio B. de Ponce*

JOSEFA ESPERANZA MIELES CEDENO  
C.C.No.- 130031785-4

*Calixto Cedeno*

LA NOTARIA.

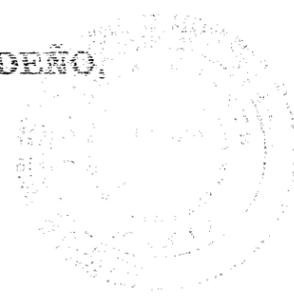
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



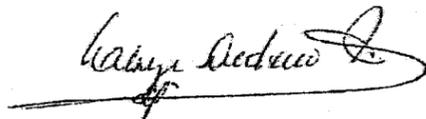
## ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL  
MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ABOGADA  
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE  
ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-024-12-00, OTORGADA  
POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO  
DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON LA FE PÚBLICA DE LA  
QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON  
LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE  
DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATIVA  
A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA  
RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION  
RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS  
QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A  
ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA  
QUE LA SEÑORA JOSEFA ESPERANZA MIELES CEDEÑO,

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABÍ



PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR  
DE SU HIJO SEÑOR FERDINAND EUSTACIO PONCE  
MIELES, LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE EL BIEN  
INMUEBLE, SIGNADO CON EL NÚMERO VEINTIUNO DE  
LA MANZANA I, UBICADO EN LA PRADERA I - A DE LA  
PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, QUE SE  
ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA  
PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE .-e/



Abg.- ELSYE CEDEÑO MENEDEZ  
NOTARIA ENCARGADA  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

SEGUNDO ABELARDO MOREIRA MENDOZA

MORAJAN UNIO QUIMIS COROZABEL



- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conocen y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que soy propietaria de un bien inmueble, signado con el número VEINTIUNO de la Manzana I, ubicado en la Pradera I - A de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar el bien inmueble, signado con el número VEINTIUNO de la Manzana I, ubicado en la Pradera I - A de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada.
- 5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de mi hijo : FERDINAND EUSTACIO PONCE MIELES.-
- 6.- La razón de sus dichos.

*En Manta*  
En Manta, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez horas, ante la señora Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece el señor **SEGUNDO ABELARDO MOREIRA MENDOZA**, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 130211192-5, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice a la primera.- Que se llama como tiene *segundo*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA MANABI



estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin  
generales de ley con la preguntante; a la segunda.- si la conozco, desde  
hace unos diez años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es  
verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por  
ser amigo de la familia. Leída que fue su declaración al testigo se  
ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la  
Señora Notaria que certifica.- *g/*

*Segundo Medina*

*Elisy Cedeño*

En Manta, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil  
trece, a las diez horas treinta minutos, ante la señora Notaria Pública  
Cuarta Encarga del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**,  
mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la  
Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha  
dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece el señor **EFRAIN  
IGINIO QUIMIS GOROZABEL**, portador de la cédula de ciudadanía que  
corresponden a los números 130474070-5, con el objeto de rendir su  
declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el  
compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las  
advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento  
contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de  
estado civil casado, jornalero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin  
generales de ley con la preguntante; a la segunda.- si la conozco, desde  
hace unos diez años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es  
verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por  
ser amigo de la familia. Leída que fue su declaración al testigo se  
ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la  
Señora Notaria que certifica.- *g/*

*Efrain Quimis*

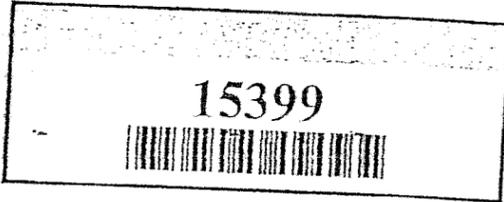
*Elisy Cedeño*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud N° 05954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15399:



**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 30 de junio de 2009

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2176403000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un Solar y casa, signado con el número VEINTIUNO de la Manzana I, ubicado en la Pradera I - A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Veintidós de la Manzana I; POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Veinte de la Manzana I. POR EL ESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje G; y, POR EL OESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Veintiocho y Veintinueve de la Manzana I. Con una superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.504 28/07/1994	1.008
Compra Venta	Compraventa	3.148 20/12/2005	43.661
Compra Venta	Compraventa	2.042 14/07/2009	33.316

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

3 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 28 de julio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.008 - Folio Final: 1.008

Número de Inscripción: 1.504 Número de Repertorio: 3.520

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de julio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar.

El inmueble signado con el No. Veintiuno (21) de la manzana "I" del Programa Pradera I-A de la Parroquia Tarqui

d e l C a n t ó n M a n t a

Con fecha 28 de Julio de 1994, bajo el N.- 1228 se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a

favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha 16 de



Septiembre del 2003 bajo el N.- 916. Quedando Vigente Patrimonio familiar. Con fecha 18 de Febrero del 2005 bajo el N.- 45, se encuentra Extinguido el Patrimonio familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04004664	Giler Alcivar Eua Jacinta	-Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

3 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.661 - Folio Final: 43.668  
 Número de Inscripción: 3.148 Número de Repertorio: 6.171  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de febrero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y casa signado con el número VEINTIUNO de la Manzana " I ", ubicado en el Programa de Vivienda denominado Pradera I - A de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07224368	Ponce Miele Ferdinand Eustacio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04004664	Giler Alcivar Eua Jacinta	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1504	28-jul-1994	1008	1008

3 Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de julio de 2009

Tomo: 56 Folio Inicial: 33.316 - Folio Final: 33.329  
 Número de Inscripción: 2.042 Número de Repertorio: 3.996  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ferdinand Eustacio Ponce Miele, quien comparecen por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge Sra. Johanna Vanessa Loor Moreira, en su calidad de Apoderado, venden a favor de la Sra. Josefa Esperanza Miele Cedeño, viuda, el bien inmueble constituido de solar y casa, signado con el número VEINTIUNO, de la Manzana I, ubicado en la Pradera I-A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00317854	Miele Cedeño Josefa Esperanza	Viudo	Manta
Vendedor	13-09586798	Loor Moreira Johanna Vanessa	Casado	Manta
Vendedor	13-07224368	Ponce Miele Ferdinand Eustacio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3148	20-dic-2005	43661	43668



*[Handwritten signature]*

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

- Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 16:33:32 del mes de enero de 2013



A petición de *[Handwritten signature]*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Elaborado por: *[Handwritten signature]* Asunción Cedeño Chávez  
130699887

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



REPUBLICA DE GUATEMALA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CIVIL  
CIVIL  
190281785-4  
MIELES, JOSE JOSEFA ESPERANZA  
NANASI/SANTA ANA/SANTA ANA  
08 JULIO 1941  
001- 0048 05906, 7  
NANASI/SANTA ANA  
SANTA ANA 1941



*Emilio de la Cruz*

EDUCACION  
NOMBRE NAVE BONCA  
ESPECIALIDAD PROFESOR EN GENERAL  
GILBERTO MIELLES  
JUSTA PEREZ  
PORTUGUESA 105818802  
17/07/2014  
REN 0062354



EQUATORIANA\*\*\*\*\* 834935344  
DIVERSIADO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
NAVY WASHINGTON PONCE MIELES  
JOSEFA ESPERANZA PONCE MIELES  
MANABI 21/09/2021



CIUDADANIA 130722436-8  
PONCE MIELES FERDINAND EUSTACIO  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
31 ENERO 1973  
001- 0172 00172 M  
MANABI/ SANTA ANA  
SANTA ANA 1973



*Ferdinand Eustacio Ponce Mielles*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



031

031-0075

1307224368

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PONCE MIELES FERDINAND EUSTACIO

MANABI  
PROVINCIA SANTA ANA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
SANTA ANA  
CANTON *San Pedro* PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*A. de J. Mielles*  
Notaria Pública Santa Ana, Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 130211192-5

CECULA DE MOREIRA MENDOZA SEGUNDO ABELARDO  
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

09 FEBRERO 1955

FECHA DE NACIMIENTO 09/02/1955  
M

MANABI PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO



*Segundo Abelardo Moreira Mendoza*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CARD NO. CORDOVA DELGADO-FEZOR CARMINA

PRIMARIA OBRERO

SEGUNDO MOREIRA

ROSMERY MENTRIZA

MANABI APELLIDO DE LA MADRE 08/09/2011

08/09/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 4173543



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0239 1302111925

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MOREIRA MENDOZA SEGUNDO ABELARDO

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ELOY ALFARO  
2  
CENTRO ELO  
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

CIUDADANA No. 130474070  
 QUIMIS GOROZABEL EFRAIN IGINIO  
 NOVEMBRE 1965  
 SANTA ANA/SANTA ANA  
 003- 0109 01281  
 MANABI/ SANTA ANA  
 1965

*Efrain Iginio*  
 PRESIDENTE DE LA JURA

ECUADOR \*\*\*\*\* 11131112  
 CASADO TERESA ELEUVINA FUREFA  
 PRIMARIA JORNALERO  
 JULIAN PUJOS  
 VERORA GOROZABEL  
 MANA (CANTON DE SANTA ANA)  
 02/01/2002  
 6870172014  
 FECHA DE EMISION  
 1990167-01  
 FORMA DE EMISION

ESPASA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**047**  
 047 - 0101 1304740705  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 QUIMIS GOROZABEL EFRAIN IGINIO

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2  
 MONTECRISTI MONTECRISTI  
 CANTON PARROQUIA MONTECRIST ZONA  
*Efrain Iginio*  
 PRESIDENTE DE LA JURA

*Yace*





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 56717

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a MIELES CEDEÑO JOSEFA ESPERANZA  
ubicada MZ-I LT. 21PRADERA 1-A PARROQUIA LOS ESTEROS  
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad  
de \$4820.26 CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 26/100 DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION ENTE  
LEGITIMARIOS.

Jmoreira

25 MARZO 2013

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20



x *[Firma manuscrita]*



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100142

No. Certificación: 100142



CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de enero de 2013

No. Electrónico: 10263

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-64-03-000

Ubicado en: MZ-I LT.21 PRADERA 1-A PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 78,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300317854

MIELES CEDEÑO JOSEFA ESPERANZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2205,00
CONSTRUCCIÓN:	2615,26
	<u>4820,26</u>

Son: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma manuscrita]*  
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

*Garce*

78.75  
19.45  

---

62.06  
4.00  

---

66.06

Impreso por: MARIS REYES 28/01/2013





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

Nº 84013

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MIELES CEDEÑO JOSEFA ESPERANZA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de marzo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
2176403000 MZ-I LT.21 PRADERA 1-A PARROQUIA LOS ESTEROS  
Manta, veinte y cinco de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Telefono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Telefono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

### COMPROBANTE DE PAGO

Nº 1252677

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300317854  
 NOMBRES: MIELLES CEDENO JOSEFA ESPERANZA  
 RAZÓN SOCIAL:  
 DIRECCIÓN: MZ-I LT. 21 PRADERA

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 252294  
 CABA: CUENCA  
 FECHA DE PAGO: 27/06/2013 11:19



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: Domingo, 23 de Junio de 2013  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V3244  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
NAVY WASHINGTON PONCE ZAMBRANO  
JOSEFA ESPERANZA MIELES CEDENO  
MANTA 21/09/2009  
21/09/2021

1814929

CIUDADANIA 130722436-8  
PONCE MIELES FERDINAND EUSTACIO  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
31 ENERO 1973 -  
001- 0172 00172 M  
MANABI/ SANTA ANA  
SANTA ANA 1973



*Ferdinand Eustacio Ponce Mielles*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031  
031 - 0075 1307224368  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PONCE MIELES FERDINAND EUSTACIO

MANABI  
PROVINCIA SANTA ANA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
SANTA ANA  
CANTON *San Pedro* PARROQUIA ZONA  
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



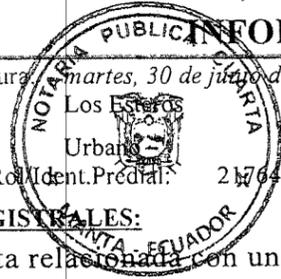
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

15399



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15399:



Fecha de Apertura: martes, 30 de julio de 2009  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Reg. Ident. Predial: 2176403000

**LINDEROS REGISTRADOS:**

Compraventa relacionada con un Solar y casa, signado con el número VEINTIUNO de la Manzana I, ubicado en la Pradera I - A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Veintidós de la Manzana I; POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Veinte de la Manzana I. POR EL ESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje G; y, POR EL OESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Veintiocho y Veintinueve de la Manzana I. Con una superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.504 28/07/1994	1.008
Compra Venta	Compraventa	3.148 20/12/2005	43.661
Compra Venta	Compraventa	2.042 14/07/2009	33.316

**MOVIMIENTOS REGISTRADOS:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1/ 3 Compraventa**

Inscrito el: jueves, 28 de julio de 1994  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.008 - Folio Final: 1.008  
Número de Inscripción: 1.504 Número de Repertorio: 3.520  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de julio de 1994  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**2.- Observaciones:**

Compraventa, Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar  
El inmueble signado con el No. Veintiuno (21) de la manzana "I" del Programa Pradera I-A de la Parroquia Tarqui  
del Cantón Manta  
Con fecha 28 de Julio de 1994, bajo el N.- 1228 se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a  
favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha 16 de



Septiembre del 2003 bajo el N.- 916. Quedando Vigente Patrimonio familiar. Con fecha 18 de Febrero del 2005 bajo el N.- 45, se encuentra Extinguido el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04004664	Giler Alcivar Ena Jacinta	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.661 - Folio Final: 43.668

Número de Inscripción: 3.148 Número de Repertorio: 6.171

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de febrero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y casa signado con el número VEINTIUNO de la Manzana " I ", ubicado en el Programa de Vivienda denominado Pradera I - A de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07224368	Ponce Miele Ferdinand Eustacio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04004664	Giler Alcivar Ena Jacinta	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1504	28-jul-1994	1008	1008

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 14 de julio de 2009

Tomo: 56 Folio Inicial: 33.316 - Folio Final: 33.329

Número de Inscripción: 2.042 Número de Repertorio: 3.996

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ferdinand Eustacio Ponce Miele, quien comparecen por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge Sra. Johanna Vanessa Loor Moreira, en su calidad de Apoderado, venden a favor de la Sra. Josefa Esperanza Miele Cedeño, viuda, el bien inmueble constituido de solar y casa, signado con el número VEINTIUNO, de la Manzana I, ubicado en la Pradera I-A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00317854	Miele Cedeño Josefa Esperanza	Viudo	Manta
Vendedor	13-09586798	Loor Moreira Johanna Vanessa	Casado	Manta
Vendedor	13-07224368	Ponce Miele Ferdinand Eustacio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3148	20-dic-2005	43661	43668



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:38:52 del martes, 22 de enero de 2013

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*Quince*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 190081788-4  
MIELES CEDENO JOSEFA ESPERANZA  
NANASI/SANTA ANA/SANTA ANA  
02 JULIO 1941  
001- 0048 00305...F  
NANASI/SANTA ANA  
SANTA ANA 1941



*Emilio de la Cruz*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* VEC33V1823  
YUGO NAVY BONCE  
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL  
GILBERTO MIELES  
JOSEFA CEDENO  
PORTOVIEJO 17/09/2014  
REN 0062354



ESTAS 16 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Eliseo Cedeño Menendez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE  
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO  
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :  
2013.13.08.04.P02423. DOY FE.- *ef*



*Eliseo Cedeño Menendez*  
*ef*



24-01-13 14:23

512V

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros

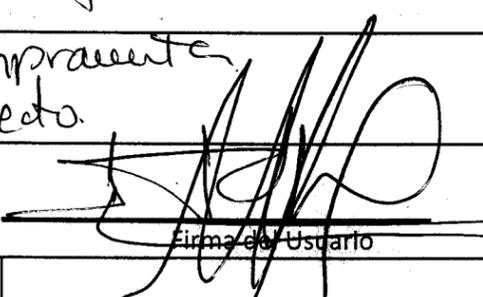


Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

**FORMULARIO DE RECLAMO**

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	2176403000
Nombre:	Daniel Cedeno Josefa
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	0990128859
Reclamo:	PA compraventa Pasa directo
	 Firma de Usuario
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
	_____ Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15399:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 30 de junio de 2009*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2176403000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un Solar y casa, signado con el número VEINTIUNO de la Manzana I, ubicado en la Pradera I - A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Veintidós de la Manzana I; POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero Veinte de la Manzana I. POR EL ESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje G; y, POR EL OESTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Veintiocho y Veintinueve de la Manzana I. Con una superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.504 28/07/1994	1.008
Compra Venta	Compraventa	3.148 20/12/2005	43.661
Compra Venta	Compraventa	2.042 14/07/2009	33.316

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 28 de julio de 1994**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.008** - Folio Final: **1.008**  
Número de Inscripción: **1.504** Número de Repertorio: **3.520**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 22 de julio de 1994**  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar.  
El inmueble signado con el No. Veintiuno (21) de la manzana "I" del Programa Pradera I-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.  
Con fecha 28 de Julio de 1994, bajo el N.- 1228 se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha 16 de



Septiembre del 2003 bajo el N.- 916. Quedando Vigente Patrimonio familiar. Con fecha 18 de Febrero del 2005 bajo el N.- 45, se encuentra Extinguido el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04004664	Giler Alcivar Ena Jacinta	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 3 **3 Compraventa**

Inscrito el : martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.661 - Folio Final: 43.668  
Número de Inscripción: 3.148 Número de Repertorio: 6.171  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de febrero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y casa signado con el número VEINTIUNO de la Manzana " I ", ubicado en el Programa de Vivienda denominado Pradera I - A de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07224368	Ponce Mieles Ferdinand Eustacio	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04004664	Giler Alcivar Ena Jacinta	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1504	28-jul-1994	1008	1008

3 / 3 **3 Compraventa**

Inscrito el : martes, 14 de julio de 2009

Tomo: 56 Folio Inicial: 33.316 - Folio Final: 33.329  
Número de Inscripción: 2.042 Número de Repertorio: 3.996  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ferdinand Eustacio Ponce Mieles, quien comparecen por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge Sra. Johanna Vanessa Looor Moreira, en su calidad de Apoderado, venden a favor de la Sra. Josefa Esperanza Mieles Cedeño, viuda, el bien inmueble constituido de solar y casa, signado con el número VEINTIUNO, de la Manzana I, ubicado en la Pradera I-A, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00317854	Mieles Cedeño Josefa Esperanza	Viudo	Manta
Vendedor	13-09586798	Looor Moreira Johanna Vanessa	Casado	Manta
Vendedor	13-07224368	Ponce Mieles Ferdinand Eustacio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3148	20-dic-2005	43661	43668



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:33:32 del martes, 22 de enero de 2013



A petición de: *Fernando Ponce*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

*X*



Me avisa cesitar lo del tramite de piere  
**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 24 de Enero del 2013

**CERTIFICACIÓN**

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **MIELES CEDEÑO JOSEFA ESPERANZA** con número de cedula **130031785-4**, se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con código 4615605, mismo que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

  
Sra. JESSICA ANDRADE.  
ATENCION AL CUENTE.



1/17/2013 1:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-64-03-000	75,00	\$ 9.642,37	MZ-I LT.21 PRADERA	2013	78302	134436
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) REARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MIELES CFDEÑO JOSEFA ESPERANZA		1300317854	Costa Judicial			
1/17/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,89	(\$ 0,26)	\$ 2,63
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,17		\$ 1,17
			MEJORAS 2012	\$ 2,25		\$ 2,25
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,14		\$ 16,14
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,96		\$ 0,96
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 23,15</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 23,15</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

*Cabrera Narcisa*  
Cabrera Narcisa  
RECAUDACIÓN

